A. DEFINICIÓN DEL COMPROMISO DE PADRES Y FAMILIAS

A efectos de esta política, el término "compromiso de los padres y la familia" significa la participación de los padres, tutores y otros miembros de la familia en una comunicación regular, bidireccional y significativa que implique el aprendizaje de los alumnos y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar lo siguiente:

- 1. que los padres y los miembros de la familia desempeñan un papel vital en el apoyo al aprendizaje de sus hijos;
- 2. que se anime a los padres y familiares a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- 3. que los padres participen plenamente en la educación de sus hijos y que se incluya a los padres y a los miembros de la familia, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos (si existen en su edificio) para ayudar en la educación de sus hijos; y
- 4. que la escuela utiliza eventos para apoyar la participación de los padres y las familias en los programas del Título I.

B. FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DEL TÍTULO I

El programa Título I es un programa financiado por el gobierno federal que ofrece asistencia a niños con desventajas educativas y económicas para ayudarles a recibir una educación equitativa, de alta calidad y completa, y a cumplir los exigentes estándares académicos de las escuelas. El programa Título I ofrece actividades de instrucción y servicios de apoyo a los alumnos que reúnen los requisitos, además de los que proporciona el programa escolar ordinario.

C. REUNIÓN ANUAL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Cada año, los funcionarios de la escuela deben invitar a los padres a una reunión para explicar los derechos de los padres, discutir los programas y actividades que se proporcionarán con los fondos del Título I, y solicitar opiniones sobre el programa del Título I y esta política. Además, los funcionarios escolares deben proporcionar anualmente a los padres y familiares una oportunidad significativa para evaluar el contenido y la eficacia de los programas del Título I y las políticas y planes de participación de los padres y la familia. La información recopilada de estos procedimientos se utilizará para revisar los programas del Título I y los planes de participación de los padres y la familia. MINA Celebrará una reunión informativa en agosto y notificará a través de correo electrónico, comunicación telefónica y medios de comunicación social.

D. PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

La junta cree que la participación de los padres y miembros de la familia en el diseño e implementación del programa Título I aumentará la eficacia del programa y contribuirá significativamente al éxito de los niños. El personal del Título I y todo el personal de la escuela se esforzarán por llevar a cabo actividades de divulgación con los padres y miembros de la familia e involucrarlos en actividades durante todo el año escolar.

La dirección del centro se asegurará de que esta política y plan de participación de padres y familias se elabore, acuerde y distribuya anualmente a los padres y familiares de los alumnos participantes.

Además, los funcionarios escolares y el personal escolar del Título I deberán hacer lo siguiente:

1. Involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del programa Título I y el plan de apoyo y mejora de la escuela y el proceso de revisión y mejora de la escuela mediante la inclusión de los padres en el comité asesor de la escuela y cualquier comité que revise el programa Título I;

Celebrando reuniones trimestrales con las partes interesadas

 Proporcionar coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar y desarrollar la capacidad de planificación y ejecución de actividades eficaces de participación de los padres y las familias destinadas a mejorar el rendimiento académico de los alumnos y el rendimiento escolar;

Celebrando reuniones trimestrales con las partes interesadas

3. Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres y la familia en el programa Título I en la medida de lo posible y apropiado con las estrategias de participación de los padres establecidas en otras leyes y programas federales, estatales y locales;

Celebrando reuniones trimestrales con las partes interesadas

- 4. Con la participación significativa de los padres, llevar a cabo una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política y el programa de participación de los padres y la familia en la mejora de la calidad académica de la escuela y ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares académicos de la escuela. Esta evaluación identificará lo siguiente
 - a. las barreras que impiden una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, con conocimientos limitados de inglés, con alfabetización limitada o pertenecientes a cualquier minoría racial o étnica);
 - las necesidades de los padres y los miembros de la familia para ayudar en el aprendizaje de sus hijos, incluida la colaboración con el personal escolar y los profesores, y;
 - c. estrategias de apoyo a las interacciones fructíferas entre la escuela y la familia.

La escuela utilizará estos resultados para diseñar estrategias basadas en pruebas para una participación más eficaz de los padres, y revisará, si es necesario, la política de participación de padres y familias.

Celebrando reuniones trimestrales con las partes interesadas

E. ADOPCIÓN

La Política de Participación de Padres y Familias / Procedimientos fueron desarrollados / revisados por MINA Charter School el <u>08/2/2022</u> y estará en vigor durante el período del <u>año escolar</u>. La escuela distribuirá esta Política/Procedimientos de Participación de Padres y Familias a todos los padres y la pondrá a disposición de la comunidad el 08/02/2022.

Firma del representante autorizado del Título I

08/02/2022

Fecha